



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 44 del programa: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo Informe de la Segunda Comisión	}
Tema 38 del programa: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial Informe de la Segunda Comisión (parte I)	} 1
Tema 45 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo: a) Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informes del Consejo de Administración; b) Actividades emprendidas por el Secretario General Informe de la Segunda Comisión	}
Tema 19 del programa: Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial	} 2

Presidenta: Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

TEMA 44 DEL PROGRAMA

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7772)

TEMA 38 DEL PROGRAMA

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (PARTE I)
(A/7774)

TEMA 45 DEL PROGRAMA

Actividades operacionales para el desarrollo:

- a) **Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informes del Consejo de Administración;**
- b) **Actividades emprendidas por el Secretario General**

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/7777)

1. La **PRESIDENTA** (*traducido del inglés*): Invito al Relator, el Sr. Warsama, de Somalia, a que presente en una sola intervención los tres informes de la Segunda Comisión sobre los temas 44 [A/7772], 38 [A/7774] y 45 [A/7777] del programa.

2. Sr. **WARSAMA** (Somalia), Relator de la Segunda Comisión (*traducido del inglés*): Voy a hacer una breve presentación de cada uno de los tres informes.

3. En primer lugar, tengo el honor de presentar el informe sobre el tema 44 del programa [A/7772] que la Asamblea General, en su 1758a. sesión, asignó a la Segunda Comisión.

4. La Comisión, que tenía ante sí un informe del Director Ejecutivo [A/7615] y una nota del Secretario General [A/7708], dedicó dos sesiones al examen del tema. En su 1264a. reunión, la Comisión escuchó una exposición del Director Ejecutivo del Instituto, el Jefe Adebo. El texto de su exposición se distribuyó como documento de la Comisión con la signatura A/C.2/L.1062. En esa misma sesión, el representante de Dinamarca, en nombre de 19 países, a los que más tarde se unieron otros seis, presentó el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 del informe [A/7772], que fue aprobado por unanimidad en la 1266a. sesión de la Comisión. Recomiendo a la Asamblea General que apruebe por unanimidad ese proyecto de resolución.

5. El segundo informe que tengo el honor de presentar es la parte I del informe sobre el tema 38 del programa [A/7774], que la Asamblea General asignó a la Segunda Comisión en su 1758a. sesión. El informe consta de dos secciones separadas, que tratan de dos aspectos diferentes del tema, sobre el cual la Segunda Comisión, en su 1283a. sesión, me autorizó a informar directamente a la Asamblea General.

6. La Comisión recomienda que se aprueben los dos proyectos de resolución contenidos en el párrafo 9 de su informe. El proyecto de resolución I recomienda que se incluya a Barbados en la lista C del anexo de la resolución 2152 de la Asamblea General (XXII). El proyecto de resolución II se refiere al programa ordinario de asistencia técnica para el desarrollo industrial.

7. En la 1273a. sesión de la Comisión, el representante del Sudán presentó en nombre de 13 países, a los que se le unieron más tarde otros siete, el proyecto de resolución II, que la Comisión aprobó en su sesión 1275a. después de que hubo sido revisado por sus patrocinadores.

8. El tercer informe que tengo el honor de presentar se refiere al tema 45 del programa [A/7777] que la Asamblea General, en su 1758a. sesión, asignó a la Segunda Comisión. La Comisión tuvo ante sí diversos documentos, y dedicó cuatro sesiones a estudiar el tema. En la 1279a. sesión de la Comisión hicieron exposiciones el Sr. Hoffman, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Sr. Victor Hoo, Comisionado de Cooperación Técnica.

9. En su 1282a. sesión la Comisión aprobó los tres proyectos de resolución que aparecen en el párrafo 8 del informe y cuya aprobación recomienda a la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Segunda Comisión.

10. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Las intervenciones se limitarán a la explicación de los votos. La Asamblea General estudiará en primer lugar el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 44 del programa. No habiendo ningún Miembro de la Asamblea que desee explicar su voto y como quiera que el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe [A/7772] fue aprobado por unanimidad en dicha Comisión, entiendo que la Asamblea General lo aprueba también por unanimidad.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2509 (XXIV)].

11. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasemos ahora a la parte I del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 38 del programa. Como ninguna delegación ha expresado el deseo de explicar antes de la votación su voto sobre las recomendaciones de la Segunda Comisión relativas al tema que nos ocupa, invito a los miembros a que consideren el párrafo 9 del informe [A/7774], que contiene el proyecto de resolución I.

12. No habiendo objeciones, considero que la Asamblea General aprueba ese proyecto de resolución sin objeciones.

Queda aprobado el proyecto de resolución I [resolución 2510 (XXIV)].

13. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Someto ahora a la Asamblea el proyecto de resolución II. En el documento [A/7779] figura el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias financieras de ese proyecto de resolución. Se ha pedido una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Barbados, Bolivia, Birmania, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (República Democrática del), Costa Rica, Cuba, Chipre, Dahomey, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Ghana, Grecia, Guinea, Haití, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Islas Maldivas, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Yemen Meridional, Sudán, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Árabe Unida, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Malta, Mongolia, Noruega, Polonia, Rumania, Sudáfrica, España, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 77 votos contra 7 y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II [resolución 2511 (XXIV)].*

14. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Invito ahora a los miembros a que consideren el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 45 del programa. Puesto que ningún representante desea explicar su voto, pasaremos a tomar una decisión sobre las recomendaciones de la Segunda Comisión que figuran en el párrafo 8 del informe [A/7777].

15. De no haber objeciones entenderé que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución I sin objeciones.

Queda aprobado el proyecto de resolución I [resolución 2512 (XXIV)].

16. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Habida cuenta de que el proyecto de resolución II fue aprobado por unanimidad en la Segunda Comisión, entenderé que la Asamblea General lo aprueba también por unanimidad.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución II [resolución 2513 (XXIV)].

17. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasemos ahora al tercer proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión. En el documento [A/7779] figura el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución que nos ocupa.

18. De no haber objeciones, entenderé que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución III.

Queda aprobado el proyecto de resolución III [resolución 2514 (XXIV)].

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial

19. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Antes de proceder a la elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, quisiera señalar a su atención la nota del Secretario General [A/7646], relativa a la elección, en el vigésimo tercer período de sesiones, de la República Unida de Tanzania por un período que expiraba el 31 de diciembre de 1969, para reemplazar a Zambia, que había sido elegida por un período que terminaba el 31 de diciembre de 1970.

* Ulteriormente, la delegación de Francia informó a la Secretaría que deseaba que el nombre de su país figurara entre los que habían votado en contra del proyecto de resolución, y la delegación de Honduras pidió que se incluyera entre los que habían votado a favor del proyecto de resolución.

20. Dado que la intención de la Asamblea General era probablemente que la República Unida de Tanzania sucediera a Zambia durante todo el período restante, debiéndose sin duda a una inadvertencia la limitación de su mandato a un año, sería conveniente que la Asamblea General estudiara la conveniencia de prorrogar el mandato de la República Unida de Tanzania por un año de forma que termine el 31 de diciembre de 1970, fecha en que debía vencer el de Zambia.

21. Si no hay ninguna objeción, la República Unida de Tanzania será miembro de la Junta de Desarrollo Industrial hasta el 31 de diciembre de 1970.

Así queda acordado.

22. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): A continuación procederemos a elegir a los quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, que reemplazarán a los quince cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1969. Los quince miembros salientes son: Argentina, Bulgaria, Camerún, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, España, Filipinas, Ghana, Irán, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania, Turquía y Uruguay. Estos quince países pueden ser reelegidos inmediatamente.

23. Quisiera recordar a los miembros de la Asamblea que, después del 1° de enero de 1970, seguirán siendo miembros de la Junta de Desarrollo Industrial los siguientes Estados: Alto Volta, Austria, Bélgica, Brasil, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Irak, Italia, Japón, Kuwait, Nigeria, Países Bajos, Perú, Polonia, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Por consiguiente, esos treinta nombres no figuran en las cédulas de votación.

24. Según la práctica habitual, se considerará elegido en cada lista el número requerido de los candidatos que reciban el número mayor de votos, y no menos de la mayoría de los votos emitidos. En caso de empate por el último puesto, se efectuará una votación limitada a aquellos candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

25. De no haber ninguna objeción, consideraré que la Asamblea está de acuerdo en seguir este procedimiento.

Así queda acordado.

26. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): De conformidad con el artículo 94 del reglamento, la elección se celebrará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas. Se van a repartir ahora las cédulas de votación. Permítaseme pedir a los Miembros de la Asamblea que utilicen solamente esas cédulas y que pongan una cruz a la izquierda de los nombres de los países por los que desean votar. En las cédulas de votación, señaladas con las letras A, B, C y D, se indica el número de miembros que han de ser elegidos de cada una de las listas del anexo de la resolución 2152 (XXI). Ruego a los representantes que, a medida que sean llamados, se sirvan depositar las cuatro cédulas en las correspondientes urnas marcadas con las letras A, B, C y D.

Por invitación de la Presidenta, actúan como escrutadores los siguientes representantes: lista A, Sr. Kelso (Australia); lista B, Sr. St. John (Trinidad y Tabago); lista C, Sr. Kasprzyk (Polonia), y lista D, Sr. Piparsania (India).

Se procede a votación secreta.

27. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Como el recuento de los votos llevará algún tiempo, propongo que se suspenda la sesión mientras que los escrutadores llevan a cabo su tarea. Si no hay objeción, la Asamblea se reunirá de nuevo a las 17.30 horas.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 17.35 horas.

28. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Voy a anunciar ahora el resultado de la elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial.

LISTA A

<i>Cédulas depositadas:</i>	120
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	120
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	120
<i>Mayoría necesaria:</i>	61

Número de votos obtenidos:

Malí	111
Ghana	108
Irán	104
Filipinas	104
Pakistán	102
Costa de Marfil	101
Israel	3
Argelia	2
Congo (República Democrática del)	2
Camerún	1
Ceilán	1
Congo (Brazzaville)	1
Etiopía	1
Gambia	1
Líbano	1
Lesotho	1
Liberia	1
Senegal	1
Swazilandia	1
Túnez	1
República Árabe Unida	1

LISTA B

<i>Cédulas depositadas:</i>	120
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	120
<i>Abstenciones:</i>	2
<i>Número de votantes:</i>	118
<i>Mayoría necesaria:</i>	60

Número de votos obtenidos:

Turquía	113
Noruega	112
España	112

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	106
República Federal de Alemania	96
Grecia	4
Canadá	3
Liechtenstein	2
Irlanda	1
Islandia	1
Luxemburgo	1
Malta	1
Portugal	1

LISTA C

<i>Cédulas depositadas:</i>	120
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	120
<i>Abstenciones:</i>	4
<i>Número de votantes:</i>	116
<i>Mayoría necesaria:</i>	59

Número de votos obtenidos:

México	111
Venezuela	110
Uruguay	102
República Dominicana	3
Argentina	2
Barbaños	2
Colombia	1
Costa Rica	1
El Salvador	1

Guatemala	1
Guyana	1
Honduras	1
Jamaica	1
Paraguay	1

LISTA D

<i>Cédulas depositadas:</i>	120
<i>Cédulas nulas:</i>	2
<i>Cédulas válidas:</i>	118
<i>Abstenciones:</i>	8
<i>Número de votantes:</i>	110
<i>Mayoría necesaria:</i>	56

Número de votos obtenidos:

Hungría	107
Albania	1
Bulgaria	1
Rumania	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, quedan elegidos miembros de la Junta de Desarrollo Industrial por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1970, los siguientes países: Costa de Marfil, España, Filipinas, Ghana, Hungría, Irán, Malí, México, Noruega, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania, Turquía, Uruguay y Venezuela.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.